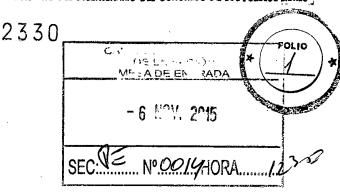
"2015-AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

A Loder Ejecutivo Tacional



BUENOS AIRES, - 5 NOV 2015

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad a fin de remitirle copia autenticada del Decreto por el cual se prorrogan las Sesiones Ordinarias del HONORABLE CONGRESO DE LA NACION hasta el 09 de diciembre de 2015.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJEN° 2330

Dr. ANIBAL DOMINGO FERNANDEZ JEFE DE GABINETE DE MINISTROS A Loder Ejecutivo Tacional

2329



BUENOS AIRES, 0 5 NOV 2015

En uso de las facultades conferidas por los artículos 63 y 99 inciso 9 de la Constitución Nacional.

LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorróganse las Sesiones Ordinarias del HONORABLE CONGRESO DE LA NACION hasta el 09 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO № 2329

Dr. ANIBAL DOMINGO FERNANDEZ. JEFE DE GABINETE DE MINISTROS